

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

7^{ma.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 485

9 de marzo de 2020

Presentada por el señor *Berdiel Rivera*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Lares la cantidad de mil ciento ochenta y dos dólares con ochenta y siete centavos (\$1,182.87) provenientes de los sobrantes de la Resolución Conjunta Núm. 107-2016, de la Sección 1 del Apartado (1) inciso (a), (b) y (c), para que sean asignadas a la reparación de viviendas a indigentes del Municipio de Lares.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Lares la cantidad de mil ciento ochenta y
2 dos dólares con ochenta y siete centavos (\$1,182.87) provenientes de los sobrantes de la
3 Resolución Conjunta Núm. 107-2016, de la Sección 1 del Apartado (1) inciso (a), (b) y (c),
4 para que sean asignadas a la reparación de viviendas a indigentes del Municipio de
5 Lares.

6 Sección 2.- Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas
7 privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Gobierno de
8 Puerto Rico para cumplir con esta Resolución Conjunta.

1 Sección 3.- Los fondos reasignados a través de esta Resolución Conjunta podrán
2 ser pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

3 Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después
4 de su aprobación.